



4 de noviembre de 2019

Ha saltado a los medios de comunicación el caso de una compañera a la que se le acusa de haber utilizado en medios de difusión y diversos documentos el **nombre de “arquitecto”** años antes de poseer la titulación y por tanto de colegiarse, así como de estar relacionada con tramitaciones de licencias supuestamente contrarias a la normativa urbanística. Dada la relevancia pública de esta compañera, por otras cuestiones, estos asuntos han tenido mucha difusión.

En primer lugar hay que presuponer el buen hacer profesional de cualquier compañero y distanciarse y relativizar la presión que los medios ejercen sobre cualquier ciudadano con presencia pública.

No obstante **ante una situación como esta la actitud del COAM no puede ser el silencio**. La arquitectura es muy exigente y precisamente por ello está reglada y reservada a titulados y colegiados, que además estamos obligados a la observancia de una dura exigencia profesional. **El colegio debe pronunciarse y recordar una vez más el valor de nuestra profesión.**

Le pedimos a la Junta de Gobierno que se pronuncie indicando que se realizará una **investigación interna**, que incluirá obviamente la atención personal a nuestra compañera, y que posteriormente tome, si procedieran, **las medidas que correspondan**, en el sentido de salvaguardar y poner en valor nuestras competencias y nuestras obligaciones como profesionales.

Esríbenos con tus ideas, aportaciones o comentarios a nuevocoam@gmail.com